

de socios de «Economía y Estrategias Consulting, Sociedad Limitada», y el socio único de «Lavid Comunicación Sociedad Limitada» con fecha 28 de octubre de 2002 aprobaron, por unanimidad, la escisión total de «Economía y Estrategias Consulting, Sociedad Limitada», mediante su disolución sin liquidación, traspasando todo su patrimonio en bloque a tres sociedades, «Lavid Comunicación, Sociedad Limitada», sociedad preexistente, y a «Eyeci, Sociedad Limitada», y «Economía y Estrategia de Comunicación, Sociedad Limitada» sociedades limitadas de nueva creación, todo ello en los términos contenidos en el proyecto único de escisión total redactado y suscrito por el Administrador único de todas las sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra el día 18 de octubre de 2002 y en el Registro Mercantil de Madrid el 25 de octubre de 2002 y sobre la base asimismo de los Balances de escisión que se corresponden en las sociedades intervinientes con los cerrados a 17 de septiembre de 2002.

En consecuencia la Junta general universal de socios de «Economía y Estrategias Consulting, Sociedad Limitada» y el socio único de «Lavid Comunicación, Sociedad Limitada» aprobaron que «Eyeci, Sociedad Limitada» se constituya con un capital social de 1.204.000 euros y una prima de emisión total de 116.149,84 euros, que «Economía y Estrategia de Comunicación, Sociedad Limitada» se constituya con un capital social de 1.204.000 euros y una prima de emisión total de 504.013,90 euros, y que «Lavid Comunicación, Sociedad Limitada» aumente su capital social en 248.000 euros y una prima de emisión total de 49.500,99 euros, quedando fijado su capital social en 251.100 euros. Asimismo se aprobó que la escisión tenga efectos contables a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de la escritura de escisión total.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de escisión. Los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la escisión en los términos regulados por los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de octubre de 2002.—El Administrador único de «Economía y Estrategias Consulting, Sociedad Limitada» y «Lavid Comunicación, Sociedad Limitada».—47.140. 2.ª 5-11-2002.

**EDT, SOCIEDAD ANÓNIMA**

A efectos del ejercicio del derecho de oposición de acreedores, se hace constar que en la Junta general ordinaria, de fecha 22 de octubre de 2002, se acordó reducir el capital social de la entidad en la suma de 2.404 euros, mediante la amortización de acciones propias que poseía la sociedad en auto-cartera. Se procedió simultáneamente a un aumento de capital en el mismo importe con cargo a reservas disponibles de la sociedad.

Madrid, 28 de octubre de 2002.—El órgano de administración.—47.196.

**ESCARTÍN GOIZUETA, S. L.  
(Sociedad absorbente)**

**SOGAESGO 3100, S. L.  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de las mercantiles «Escartín Goizueta, Sociedad Limitada» y «Sogaesgo 3100, Sociedad Limitada», celebradas el día 3 de octubre de 2002, aprobaron, por unanimidad, la fusión de ambas

sociedades mediante la absorción de «Sogaesgo 3100, Sociedad Limitada» por «Escartín Goizueta, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la absorbida que traspasa en bloque su patrimonio a título de sucesión universal a la absorbente, quedando esta subrogada en todos los derechos y obligaciones de la absorbida. La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión, redactado y suscrito por los administradores de ambas compañías, y depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza, domicilio de las sociedades que se fusionan. Conforme al número 2 del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, no han intervenido los expertos independientes a los que se refiere el artículo 236 de la Ley de Sociedades Anónimas. Se aprobó, por unanimidad, el proyecto de fusión y los Balances cerrados a 30 de junio de 2002, que constituyen los Balances de fusión. La fusión tendrá efectos contables a partir de 1 de enero de 2002.

Como consecuencia de la fusión aprobada, la absorbente amplía su capital social en 348,59 euros, mediante la emisión de 58 nuevas participaciones de 6,010121 euros de valor nominal cada una de ellas. Las nuevas participaciones darán derecho a sus titulares a participar en las ganancias a partir de 1 de enero de 2002. Se modifica el artículo sexto de los Estatutos sociales de la sociedad absorbente con motivo de la ampliación de capital acordada, no otorgándose derechos especiales a socios ni ventajas a los Administradores. Los socios y los representantes de los trabajadores han tenido a su disposición la documentación indicada en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas. No existen obligacionistas, ni titulares de derechos especiales. Se hace constar expresamente, según se establece en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión citados, así como el derecho de los acreedores de las sociedades a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas. Se opta por aplicar a esta fusión el régimen fiscal aplicable según establece el capítulo VIII del título VIII de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre.

Zaragoza, 7 de octubre de 2002.—Los Administradores solidarios de «Escartín Goizueta, Sociedad Limitada», y el Administrador único de «Sogaesgo 3100, Sociedad Limitada».—47.096. 2.ª 5-11-2002

**ES MOLL RESIDENCIAL, S. A.**

**(En liquidación)**

*Anuncio de disolución y aprobación del Balance final*

La Junta general universal y extraordinaria de accionistas de la sociedad, con fecha 25 de octubre de 2002, aprobó los siguientes acuerdos:

La disolución de la sociedad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 206.1.1.º del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

La simultánea liquidación de la sociedad. La aprobación del Balance final, que es el siguiente:

	Euros
Activo:	
470. Hacienda Pública deudor por diversos conceptos .....	1.111,69
553. Cuenta corriente con socios .	313.567,97
572. Bancos .....	273,74
<b>Total Activo .....</b>	<b>314.953,40</b>

	Euros
Pasivo:	
100. Capital social .....	60.121,21
112. Reserva legal .....	12.020,24
117. Reservas voluntarias .....	275.965,49
129. Pérdidas y ganancias .....	-33.133,54
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>314.953,40</b>

Palma de Mallorca, 25 de octubre de 2002.—El Liquidador, Joao Miquel Durao Carvalho Correira.—47.415.

**EXPRESS RAY, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

A instancias de accionistas titulares de más del 5 por 100 del capital social, los dos únicos integrantes del Consejo de Administración de la entidad, como consecuencia del fallecimiento de su Presidente don Emilio Colomina de la Torre han acordado, de conformidad con lo establecido en el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas, convocar Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, calle San Bernardo 97-99, 3.º-A, el próximo día 25 de noviembre de 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el orden del día que a continuación se dirá, que es el que se hizo constar en la carta remitida a los Administradores por los accionistas solicitantes.

Orden del día

- Primero.—Nombramiento de Consejero.
- Segundo.—Ruegos y preguntas.
- Tercero.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión y apoderamientos.

Madrid, 31 de octubre de 2002.—Los Administradores, María del Carmen Velázquez—Duro Cardenal y Alberto Colomina Velázquez—Duro.—47.988.

**FIDALSER, S. L.  
(Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbente))**

**INPEFLA INMOBILIARIA, S. L.  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

El socio único de «Fidalsers, Sociedad Limitada», así como la Junta general de socios de «Inpefla Inmobiliaria, Sociedad Limitada», respectivamente, mediante decisiones adoptadas y en sesión celebrada con carácter universal el día 21 de octubre de 2002, acordaron, por unanimidad, la fusión por absorción de «Inpefla Inmobiliaria, Sociedad Limitada», por la sociedad «Fidalsers, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal. Los socios y acreedores de las sociedades participantes tienen el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión. Estos últimos podrán oponerse a la fusión, en los términos prescritos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Madrid, 22 de octubre de 2002.—Las Administraciones sociales.—46.972. 1.ª 5-11-2002

**FOTRA, S. A.**

El Liquidador de la sociedad convoca Junta general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en el domicilio social calle Núñez de Balboa, 118, de Madrid, el día 28 de noviembre de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si procediere, con arreglo al siguiente

## Orden del día

- Primero.—Constitución de la Junta.  
 Segundo.—Situación económica y financiera de la Sociedad.  
 Tercero.—Acuerdo de liquidación de la sociedad y aprobación del Balance final.  
 Cuarto.—Ruegos y preguntas.  
 Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de esta Junta.

Se advierte a los accionistas del derecho que tienen a examinar en el domicilio social todos los documentos que serán sometidos a examen y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 24 de octubre de 2002.—El Liquidador.—46.991.

**FOTRA, S. A.**

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de la sociedad, celebrada el pasado 10 de septiembre de 2002, en el domicilio social, se acordó disolver la sociedad, nombrando Liquidador a don Germán Luis Morales Díez.

Madrid, 22 de octubre de 2002.—El Liquidador.—46.992.

**FRIGORÍFICOS LERIDANOS, S. A.***Junta general ordinaria de accionistas*

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de esta sociedad, el día 28 de noviembre próximo, a las doce horas, se celebrará en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Lleida, (calle Anselmo Clavé, número 2), la Junta general de accionistas. De no reunirse el número suficiente de asistentes, se efectuará en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, al objeto de tratar y resolver sobre los siguientes puntos del

## Orden del día

- Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y cuentas de resultados, y aplicación de los mismos, del ejercicio de 1 de junio 2001 al 31 mayo 2002.  
 Segundo.—Aprobación de los actos de gestión realizados por el Consejo de Administración y el Director general de la sociedad.  
 Tercero.—Nombramiento de Auditor de cuentas en el caso de que sea preciso.  
 Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta en las formas establecidas por la Ley.

De conformidad en lo dispuesto en el artículo 212, párrafo 2.º de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas tienen derecho al examen y obtención de los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta en el domicilio social, así como solicitar su envío de forma inmediata y gratuita.

Lleida, 22 de octubre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—47.012.

**GRUFIVI, SOCIEDAD ANÓNIMA**

«Grufivi, Sociedad Anónima», convoca Junta general ordinaria para el próximo día 30 de noviembre del año en curso a las dieciséis horas en primera convocatoria y según el siguiente

## Orden del día

- Primero.—Presentación, aprobación cuentas ejercicio e informes de Presidencia.

Segundo.—Propuesta y discusión cambio domicilio social, ruegos y preguntas y otros.

Disponibles los Balances del ejercicio en la sede.

Madrid, 21 de octubre de 2002.—El Presidente, Vicente Palau.—47.300.

**GRUPO DE COMPRAS DEL SUR, SOCIEDAD ANÓNIMA***Convocatoria a Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar en El Puerto de Santa María, P.I. El Palmar, naves 8 a 11, el día 28 de noviembre de 2002 a las dieciocho horas en primera convocatoria, o el siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, así como la gestión del Consejo de Administración y Comisión Ejecutiva correspondiente al ejercicio 1 de enero de 2001 al 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Nombramiento de auditor.  
 Tercero.—Aprobación del acta.

De conformidad con el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se recuerda a los señores accionistas que a partir de la presente convocatoria podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a las cuentas anuales e informe de gestión que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el informe del Auditor de Cuentas.

El Puerto de Santa María, 21 de octubre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—46.962.

**GRUPO DE ELECTRODOMÉSTICOS DE MURCIA, S. A.**

La Junta general ordinaria y extraordinaria, celebrada el 25 de junio de 2002, debidamente publicada su convocatoria, adoptó, entre otros, el acuerdo por unanimidad de los asistentes que representan el 83,19 por 100 del capital social, ampliar el capital social en la cifra de 481.600 euros, mediante la emisión de 16.000 nuevas acciones al portador de 30,10 euros de valor nominal cada una.

Lo que se anuncia por si alguno de los socios no asistentes a la Junta quisiera, en el plazo de un mes, utilizar su derecho a la suscripción.

Murcia, 24 de octubre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—47.456.

**HART MONETIC, S. A.***Cambio de domicilio social*

En virtud de lo establecido en el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en la Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el 22 de octubre de 2002, se acordó trasladar el domicilio social a la avenida Camino de lo Cortao, 34, nave 7, de San Sebastian de los Reyes, 28700 Madrid.

Madrid, 24 de octubre de 2002.—Miguel López Jiménez.—47.089.

**HOTELNETB2B, S. A.**

Se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 26 de noviembre de 2002, a las once horas, en la calle Menorca, 10, de Palma de

Mallorca, y en segunda convocatoria, si fuese precisa, el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Modificación razón social, adoptando los acuerdos complementarios, en especial modificando los artículos correspondientes de los Estatutos sociales.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros y adopción de los acuerdos complementarios.

Tercero.—Delegación para la interpretación, subsanación, complemento y ejecución de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Palma de Mallorca, 28 de octubre de 2002.—El Secretario.—47.180.

**HOUSE CONFORT PREMIUM PROYECTOS INMOBILIARIOS, S. L.***Convocatoria Junta general extraordinaria*

El órgano de administración de la sociedad «House Comfort Premium Proyectos Inmobiliarios, Sociedad Limitada», convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará en la Notaría de don Andrés Campaña, calle Cañadilla, número 3, bajo, en Las Rozas (Madrid), el próximo 22 de noviembre de 2002, a las diez horas, con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Cese de los actuales Administradores, revocación de poderes y nombramiento de un Administrador único de la sociedad.

Segundo.—Cambio del domicilio social de la compañía.

Tercero.—Ampliación del capital social de la entidad y consiguiente modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Remuneración económica por los servicios que preste el Administrador de la sociedad.

Quinto.—Nombramiento de Auditores de la sociedad.

Sexto.—Asuntos varios, ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación y redacción del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores partícipes de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 31 de octubre de 2002.—El Administrador.—48.016.

**HUGUET DE GESTIÓN, S. L. (Sociedad absorbente)****HUGUET NOROESTE, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas el 22 y 23 de octubre de 2002, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Huguet de Gestión, Sociedad Limitada» de «Huguet Noroeste, Sociedad Limitada», Sociedad unipersonal, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Navarra y Asturias.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Se hace cons-